V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición de cinco vehículos para la Consejería de Presidencia. Expte.: S-01/04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.

c) Número de expediente: S-01/04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de cinco vehículos.

c) Lotes: 4.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 69, de 17/06/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 119.600,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

Lote nº 1. Berlina con motor a gasolina.

a) Fecha: 09/08/04.

b) Contratista: Ingedauto, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 22.269,38 euros (I.V.A. incluido).

Lote nº 2. Berlina con motor diésel.

a) Fecha: 09/08/04.

b) Contratista: Ingedauto, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 22.531,00 euros (I.V.A. incluido).

Lote nº 3. 2 Vehículos industriales tipo furgón.

a) Fecha: 09/08/04.

b) Contratista: Ingedauto, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.616,00 euros (I.V.A. incluido).

Lote nº 4. Vehículo todo terreno.

a) Fecha: 09/08/04.

b) Contratista: Distribución y Ventas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 9 de agosto de 2004. El Secretario General, P.D. Orden de 01/03/00. D.O.E. nº 32, de 18/03/00. P.A. Resolución de 22/07/04. D.O.E. nº 87, de 29/07/04, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de agosto de 2004, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado.

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 16 de agosto de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.